Buenos Aires, 7 de julio de 2022.-

RESOLUCIÓN 149/2022

Artículo 1º.- Declárase "Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" a la Asociación Civil El Trapito, sita en la calle Olavarría 601, en el Barrio de la Boca, Comuna 4.

Art. 2°.- Dispónese la colocación de una placa con el siguiente texto:

Asociación Civil El Trapito
Declarada Sitio de Interés Cultural
por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha

Art 3°.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.07.14